



POLÍTICA PREVENCIÓN DEL CONSUMO PARA ALCOHOL, TABACO Y DROGAS

SER-A-3
V1
01/10/2021

Es política de **SERARQUITECTURA S.A..S** promover el bienestar de sus colaboradores directos, contratistas y clientes manteniendo lugares de trabajo óptimos.

Por eso, está estrictamente prohibida la indebida utilización de medicamentos formulados, posesión, distribución y venta de drogas no recetadas o de sustancias alucinógenas y enervantes, en el desarrollo del trabajo, dentro de las instalaciones, u operación de vehículos, equipos, máquinas y herramientas. Así mismo, se prohíbe la posesión, uso, distribución o venta de bebidas alcohólicas, así como el consumo de cigarrillo o tabaco en las instalaciones de SERARQUITECTURA S.A.S., en cada uno de sus centros de trabajo y durante la prestación de servicios, incluso en instalaciones del cliente.

La empresa podrá realizar pruebas de alcohol y drogas directamente o a través de terceros, tanto a trabajadores como a contratistas, cuando existan razones para sospechar de abuso de alcohol y drogas, cuando un trabajador o contratista esté involucrado en un accidente y deba descartarse una relación con uso o abuso de estos.

SERARQUITECTURA S.A.S ha designado el recurso humano y financiero necesario para dar cumplimiento a esta política y espera por su parte, la colaboración de todos los funcionarios, participando activamente en los programas de sensibilización y capacitación.

Última Revisión: 01/10/2021 de 2021